

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

A continuación se presentan los detalles de la evaluación de acuerdo con los términos de referencia

Obligación 1. Elaborar una guía para el desarrollo, adopción, actualización y evaluación de GPC basadas en la evidencia con base en las metodologías reconocidas internacionalmente para estos propósitos y en la experiencia colombiana. La guía a desarrollar debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

Documentos evaluados: Guía metodológica.pdf versión 11-04-09

Detalle Obligación 1	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
1.1. Revisión y análisis de metodologías internacionales para el desarrollo, adopción, actualización y evaluación de GPC y de las experiencias de GPC basadas en la evidencia del Ministerio de la Protección Social, de sus entidades adscritas y vinculadas; y de otras instituciones públicas o privadas de Colombia	Para la realización de la Sección 1 de guía metodológica se realizó una revisión y análisis de metodologías para el desarrollo, adopción, actualización y evaluación de GPC, que se revisó en el producto preliminar entregado el 10 de febrero de 2009. Estas revisiones, y la calificación de las metodologías internacionales, no se incluyeron en el documento que será validado con expertos, quitando elementos técnicos que soportan las recomendaciones. Por lo anterior se sugiere incluir un resumen de las calificaciones de las metodologías evaluadas. Adicionalmente, no se mencionan las experiencias de las guías basadas en la evidencia del Ministerio de la Protección Social ni de la experiencia de entidades adscritas y vinculadas, ni de otras instituciones públicas y privadas.	<p>En el documento revisado, que contiene los ajustes realizados después de la validación del componente de práctica clínica, no se encuentra la inclusión de la metodología o del proceso de calificación que se siguió en la revisión y análisis de metodologías internacionales para el desarrollo, adopción, actualización y evaluación de GPC.</p> <p>Tampoco se mencionan experiencia nacionales gubernamentales o institucionales en el desarrollo de GPC.</p> <p>Estas observaciones ya habían sido presentadas en el segundo informe de interventoría del 30 de marzo de 2009.</p>
1.2. Metodología para la evaluación de GPC basadas en la evidencia	La metodología para la evaluación de GPC da recomendaciones de evaluación técnica de la misma (calidad de la guía), como de su posibilidad de implementación lo cual se considera apropiado. Sin embargo para la evaluación del primer componente mencionan AGREE y DELBI de Alemania pero no se dan recomendaciones específicas para cada una de ellas y no es claro si hay lugar a situaciones específicas en las cuales aplicar una metodología y no la otra o si estas serán complementarias en la guía metodológica. Frente a la posibilidad de implementar una GPC se menciona	En esta versión ajustada luego de la validación, se decide recomendar la metodología AGREE para evaluar la calidad de la guía y la metodología GLIA para evaluar su implementabilidad; sin embargo, no es claro en el documento que se deben realizar las dos evaluaciones en forma consecutiva y complementaria antes de tomar la decisión sobre adaptación o desarrollo <i>de novo</i> de la GPC. Este proceso de evaluación de GPC basadas en la evidencia se explica mejor en el Capítulo 3 que está al final del documento. Se considera apropiado ampliar la información de esta sección inicial

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 1	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>instrumento GLIA como única recomendación, pero no se presenta la forma de calificar y determinar si es viable una implementación o no. Se menciona el Anexo 9 (Anexos Guía Metodológica GPC) pero éste solamente contiene las preguntas del instrumento pero no la metodología de calificación.</p>	<p>(numeral 4.1.3., literal b, página 35) y en el último capítulo hacer referencia a esta sección</p> <p>Adicionalmente, en diferentes reuniones de seguimiento de interventoría se ha planteado que una vez se tenga la GPC adaptada o <i>de novo</i> para una condición de salud específica, ésta debe pasar por la evaluación de calidad e implementabilidad usando los instrumentos antes mencionados. Esto supone dos momentos de evaluación de GPC: el primero es la evaluación de las GPC que servirán de insumo para la construcción y el segundo es la evaluación de la GPC construida. Se podría pensar que el capítulo 3 del documento corresponde al segundo momento de evaluación, pero esto no es claro en el documento y se toma como información repetida.</p> <p>Igualmente, la evaluación de la calidad de las guías en general es necesaria en las instituciones prestadoras de servicios de salud para su adopción o protocolización institucional. Por lo tanto, estas metodologías deben ser clara para aquellos lectores que no pretenden desarrollar guías sino adaptar o protocolizar una guía basada en la evidencia dentro de una institución.</p>
<p>1.3. Metodología para el desarrollo de GPC basadas en la evidencia</p>	<p>La metodología que se presenta para el desarrollo “de novo” de una GPC presenta los pasos esenciales para la definición del tema, para la aplicación de herramientas de Medicina Basada en la Evidencia (MBE) y la formulación de recomendaciones y presentación de resultados. Adicionalmente, se mencionan la forma como se constituye el grupo de desarrollo de GPC con las funciones de cada uno de sus integrantes incluyendo el líder y expertos técnicos. Sin embargo, en la evaluación de la literatura presentan seis plantillas</p>	<p>Al igual que en la versión del 30 de marzo de 2009, se encuentra que la metodología que se presenta para el desarrollo “de novo” de una GPC contiene los pasos esenciales para la definición del tema, para la aplicación de herramientas de Medicina Basada en la Evidencia (MBE) y la formulación de recomendaciones y presentación de resultados. Se hacen las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mencionan la forma como se constituye el grupo de

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 1	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>para evaluar estudios primarios y secundarios (pagina 36) pero no es claro cual metodología es la recomendada para determinar la calidad de la literatura científica. Para todo lo anterior, es necesario que la guía metodológica sea explícita en las razones por las cuales se recomienda una u otra metodología y la forma como se calificaron.</p>	<p>desarrollo de GPC con las funciones de cada uno de sus integrantes, incluyendo desde el comienzo la participación del experto en evaluaciones económicas y su importancia en la definición temprana de los desenlaces de interés para éste componente; sin embargo, la conformación del subgrupo responsable del plan de trabajo para la implementación de la GPC, que se menciona en la “Presentación, disseminación e implementación”, debe quedar referenciado en esta parte inicial como una de las funciones del GDG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la definición de los desenlaces de interés de la GPC no se especifica si para hacer la calificación por el grupo desarrollador, según la escala de GRADE, se requiere algún tipo de metodología de consenso. Esto se explica mejor en el capítulo de formulación de recomendaciones y como se menciona en el producto, los desenlaces se deben definir antes de iniciar la búsqueda sistemática de la literatura; por lo tanto se debe mencionar y explicar este proceso de definición de desenlaces desde el comienzo y no en la formulación de recomendaciones. • En el documento revisado se hace mayor precisión en la recomendación de metodologías específicas para la evaluación y síntesis de la literatura y para la formulación de las recomendaciones. • Un aporte significativo en las sesiones de validación y posteriormente en la primera reunión socialización, fue la de hacer explícitos los criterios para definir la existencia de conflicto de interés y se recomendó consultar el documento de la Clínica Mayo

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 1	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>al respecto. Esto es fundamental para tener claridad en las inhabilidades para la participación de EPS y la industria en algunas fases del desarrollo de la GPC. No se evidencian estos ajustes en el último producto revisado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • También debe quedar manifiesto cuáles son las fases en las que se espera la participación de grupos o actores que se espera reporten conflicto de interés. • Para la redacción y socialización del primer borrador de la GPC se requiere referenciar una metodología, por ejemplo la utilizada para la primera reunión de socialización de la guía metodológica. También se debe especificar que tipo de participantes o actores se deben convocar para el proceso de consulta.
<p>1.4. Metodología para la adopción de GPC basadas en la evidencia realizadas en otras partes del mundo y que puedan adaptarse al SGSSS colombiano</p>	<p>En las reuniones de seguimiento se discutió que el proceso que se busca es la adaptación y no la adopción de GPC, teniendo en cuenta las necesidades del SGSSS y el contexto donde se van a implementar las GPC. Por lo tanto se evaluaron metodologías para la adaptación de GPC. En ellas se encuentran las metodologías ADAPTE, del grupo de desarrollo de GPC de Nueva Zelanda y la Guía que aplica la alta autoridad de salud de Francia. Sin embargo, no se establecen los criterios para usar cada una de ellas o en que forma éstas metodologías pueden ser complementarias o cual de ellas es la metodología seleccionada para la adaptación de GPC.</p>	<p>En el documento revisado se encuentra nuevamente la recomendación de tres metodologías y esquema de pasos: ADAPTE, grupo de desarrollo de GPC de Nueva Zelanda y la Guía que aplica la alta autoridad de salud de Francia. Esto se encuentra apropiado pero es conveniente hacer explícito que se puede usar indistintamente cualquiera de las metodologías o establecer de qué depende la selección y aplicación de cada una de ellas.</p>
<p>1.5. Metodología para la actualización de GPC basadas en la evidencia</p>	<p>En actualización solo se menciona NICE, mientras que en la calificación de metodologías del documento sobre la GM de GPC del 10 de febrero se califican con dos cruces las metodologías SIGN y ASCO frente a la actualización de GPC, se quedaron por fuera algunos aportes de estas metodologías de actualización?. Por lo</p>	<p>Nuevamente, se omiten los criterios por los cuales se recomienda NICE sobre SIGN y ASCO.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 1	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
<p>1.6. Dentro de la metodología para el desarrollo de GPC basadas en la evidencia, la revisión sistemática de la literatura debe incluir la búsqueda de la <u>definición de la severidad de la enfermedad (estadios)</u>, las <u>probabilidades de los diferentes desenlaces</u> y de <u>las posibles comorbilidades de la patología que trata la guía</u>, todo lo cual será necesario para los estudios económico y del impacto financiero. En el desarrollo de este aspecto de la guía es necesario contrastar la literatura universal con información de pacientes colombianos</p>	<p>anterior, se considera necesario aclarar por que se excluyen las demás y se recomienda solo NICE</p> <p>Severidad: Se hace una aproximación con la definición de las preguntas con la metodología PECOT</p> <p>Desenlaces Clínicos: Recomiendan utilizar la escala GRADE y AGREE para definir la importancia de los desenlaces clínicos. Sin embargo, es necesario que la guía metodológica dé una recomendación sobre en qué momento de la búsqueda sistemática de la literatura (para la GPC o para la Evaluación Económica) se debe realizar la búsqueda de las probabilidades de los diferentes desenlaces y comorbilidades de la patología que trata la guía, además determinar que tipo de fuentes utilizar y cómo se califica la evidencia encontrada.</p>	<p>Falta aún hacer claridad en que una vez realizada la definición de preguntas clínicas y económicas a través de la metodología PECOT y que una vez definidos los desenlaces importantes, se debe iniciar la RSL para la parte clínica en caminata a emitir recomendaciones basadas en la evidencia y se debe hacer la búsqueda de literatura que aporte probabilidades de los diferentes desenlaces, de las posibles comorbilidades de la patología que trata la guía, y de la seguridad y eficacia de las recomendaciones, para hacer las modelaciones que se recomiendan en el componente de evaluación económica. Esto se debe articular con lo que se describe en el producto 2 y aclarar el momento en el que se sede hacer la búsqueda de ésta información.</p>
<p>1.7. Lineamientos para la construcción de indicadores de seguimiento a la aplicación de las GPC y para la selección de indicadores de resultados y de calidad de la atención</p>	<p>Se dan características generales sobre la definición y construcción de indicadores en salud pero no se contextualizan en la necesidad de seguir la aplicación de GPC a través de resultados en salud y de calidad de la atención. Tampoco se dan recomendaciones sobre la forma como se deben definir los componentes de los indicadores, estandarización de fuentes y forma de presentación de los indicadores y sus fichas técnicas en las GPC.</p> <p>La información sobre como definir indicadores se debe</p>	<p>Se amplía la información sobre la construcción de indicadores y se incorporan recomendaciones del documento UK NHS Institute for Innovation and Improvement, 2008. APHO, Association of Public Health Observatories. The Good Indicators Guide: Understanding how to use and choose indicators. Disponible en: http://www.apho.org.uk/resource/item.aspx?RID=44584; específicamente en la construcción, anatomía y evaluación de la calidad de un indicador.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 1	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>complementar con referencias como: UK NHS Institute for Innovation and Improvement, 2008. APHO, Association of Public Health Observatories. The Good Indicators Guide: Understanding how to use and choose indicators. Disponible en: http://www.apho.org.uk/resource/item.aspx?RID=44584</p> <p>Como ejemplos del tipo de indicadores de resultados y calidad de la atención que esta utilizando el SGSSS son los indicadores que se están recolectando para el Observatorio Nacional de la Gestión en VIH/SIDA, en los cuales algunos de ellos hacen seguimiento a la implementación de la GPC en VIH/SIDA realizada en 2005 por FEDESALUD y el MPS. Consultar el documento: Manual de referencia EPS, pagina 21 y siguientes. Documento disponible en: http://www.minproteccionsocial.gov.co/vBecontent/library/document/s/DocNewsNo15532DocumentNo2961.PDF</p>	
<p>1.8. Lineamientos para realizar una guía para pacientes sobre la GPC a desarrollar</p>	<p>En general es necesario separar dos temas que están mezclados en este capítulo: el tema de la participación de los pacientes en la elaboración de las guías de práctica clínica basadas en evidencia, como un actor más del proceso y el tema de la guía para los pacientes. Dado que son escenarios diferentes, deberían abordarse en capítulos distintos.</p> <p>El primero hace parte del capítulo I, punto 2. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO DE LA GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA. A ese capítulo se pueden llevar las razones por las cuales es importante que participen los pacientes y cuidadores, que están en la primera parte del punto 8.4.1.</p>	<p>En esta versión revisada, que debe contener los ajustes solicitados por el grupo interventor en el informe del 30 de marzo de 2009 y los ajustes de las reuniones de validación de los días 17 y 18 de marzo de 2009; no se observan los cambios para la realización y redacción de la GPC para pacientes.</p> <p>Se mantienen las solicitudes del informe de interventoría inmediatamente anterior al presente.</p> <p>Para la revisión externa del documento final no se especifica quienes deben conformar el comité editorial.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 1	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>Para el segundo tema, la GPC P, específico de este capítulo, se sugiere lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por el tipo de consideraciones y contenidos planteados en <i>los Criterios de IDPAS</i> para guías de pacientes, que se presentan en el capítulo, no se puede decir que la guía de los pacientes sea un resumen de la GPC. Es un contenido diferente sobre el mismo tema, pero no un resumen de la GPC, dado que los públicos y contenidos de cada una son diferentes. 2. La capítulos de la GPC P pueden agruparse en <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos: ya están relacionados • Contenidos: aquí puede ser útil separar los temas relacionados con lo editorial propiamente dicho (lenguaje, ilustraciones, estructura gráfica, etc.) en cuyo caso el papel de los pacientes es de validadores de la presentación de un contenido, de los temas específicos de la guía que se señalan en algunos de los criterios IDPAS • Participación y momentos de participación de los pacientes en la elaboración de esta guía específica. 3. Falta el ejemplo en el anexo 7, el cual es clave para clarificar lo que significa una guía para pacientes. <p>Otras observaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se habla de grupo editorial a quién se refiere? <p>La categoría consumidores puede no ser la más precisa para referirse a los pacientes.</p>	
1.9. Glosario de términos en GPC basadas en la evidencia	El glosario reúne definiciones de los términos relevantes en el desarrollo de GPC basadas en la evidencia. Sin embargo, dado que	No se evidencian modificaciones en el Glosario de éste componente clínico de la guía. No se incluyeron los criterios aplicados o las

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 1	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	este componente es una modificación del glosario de la GPC en el sistema de salud español, es necesario aclarar cuáles fueron las modificaciones, por qué se tomó este glosario frente a otros mencionados en los productos presentados el 10 de febrero de 2009 (guía del Instituto Mexicano del Seguro Social 2004) y si se va a seguir complementando a lo largo del desarrollo de la guía metodológica.	razones por las cuales se toma como base el glosario de la GPC en el sistema de salud español.

Obligación 2. Elaborar una guía metodológica para conducir y reportar evaluaciones económicas de las GPC en el contexto colombiano, con base en las metodologías utilizadas internacionalmente y en la experiencia colombiana. La guía a desarrollar debe incluir entre otros, los siguientes aspectos para la formulación y desarrollo del estudio de evaluación económica en salud:

Documento Evaluado: [Guia de evaluacion economica \(13-04-09\).pdf](#)

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
2.1.Revisión y análisis de metodologías internacionales para evaluaciones económicas y de los estudios de evaluación económica en salud que se han realizado en el Ministerio de la Protección Social para el ajuste del POS	El documento principal de guía metodológica, y en particular su componente de evaluaciones económicas, debe ser un documento auto contenido, el cual muestre desde la revisión y análisis de la literatura hasta las recomendaciones concretas de la guía metodológica, que serán aplicadas posteriormente. En este sentido, el informe recibido no presenta con la profundidad requerida el proceso de revisión y análisis de metodologías internacionales para evaluaciones económicas y de los estudios de evaluación económica en salud que se han realizado en el Ministerio de la Protección Social para el ajuste del POS. Dicha revisión sí fue presentada en el informe entregado el 10 de febrero de 2009, por lo que se solicita integrar en un solo documento este punto, con los demás desarrollos de la guía metodológica.	El documento presenta una descripción de la tipología de evaluaciones económicas basado en Drummond y Sculper (2005), e ilustra las principales fortalezas y debilidades, para posteriormente discutir los distintos niveles de aplicación de las evaluaciones económicas y sus implicaciones y finalmente ilustra con más detalle la aplicación de dos técnicas de evaluaciones económicas; la razón de costo efectividad incremental y la frontera de eficiencia. No obstante, las tres secciones mencionadas no se articulan claramente, para lo cual, entre otras, sería conveniente desarrollar una sección que concluya y sintetice la discusión previa, por ejemplo, en un

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>cuadro comparativo de las metodologías y técnicas, donde se puedan contrastar las distintas fortalezas y debilidades de cada una de ellas, y las implicaciones que dichas circunstancias tendrían para su aplicación.</p>
<p>2.2. Preguntas de investigación y diseño del estudio</p>	<p>En este punto se requiere que la guía metodológica entregue al equipo que posteriormente aplicará la metodología, recomendaciones concretas y lineamientos puntuales en relación a cómo definir las preguntas de investigación y el diseño del estudio de evaluación económica de una GPC.</p> <p>En este sentido, el informe recibido, dentro de la descripción del proceso de formulación de un marco económico, menciona lineamientos generales sobre los pasos a seguir para definir la pregunta económica, como son seleccionar los puntos clave para evaluar las alternativas médicas, definir y describir las consecuencias para la salud, entre otras. Sin embargo, son lineamientos muy generales y no se profundiza sobre cómo llevar a cabo cada uno de dicho pasos, debilidad que es necesario subsanar en los productos siguientes.</p>	<p>Si bien toda la sección 4 del documento, que hace referencia a “Definir parámetros de la evaluación económica”, apunta a definir las preguntas de investigación y diseño del estudio, dicha sección está compuesta por distintas subsecciones que no están claramente articuladas entre sí, y que no cuentan con un orden lógico en términos de la cronología con la cual se aplicará este manual metodológico.</p> <p>Por ejemplo, la sección 4.4 menciona que “La selección de la opción u opciones de referencia en una evaluación depende de la pregunta que la evaluación pretenda contestar”, pero hasta el momento en esa sección 4 no se ha definido cómo se construye la pregunta que se quiere contestar.</p> <p>En el mismo sentido, la sección 4.2 versa sobre las opciones clínicas relevantes y discute en particular que “En el proceso de selección de las alternativas es preciso revisar la interdependencia de conjuntos de intervenciones”, pero esta sección no se articula en modo alguno con otra sección que está claramente relacionada, como es la sección 4.4, la cual habla de los referentes de comparación.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>La sección 4 del documento se debe fortalecer articulando claramente sus distintos elementos, y presentándolos en el mismo orden cronológico en el que se deben tomar las decisiones al momento de aplicar este manual metodológico.</p>
<p>2.3. Tipos de evaluación económica (discusión de las diferentes metodologías para definir cual es la mas adecuada para el país con la perspectiva de la sociedad):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de costos ○ Análisis de minimización de costos ○ Análisis de costo-utilidad ○ Análisis de costo-efectividad ○ Análisis de costo-beneficio 	<p>En el informe recibido, si bien se presenta una revisión de las distintas metodologías y tipos de evaluación económica, describiendo sus supuestos, debilidades y ventajas, el documento no sintetiza dicha revisión con una discusión de su aplicabilidad que se traduzca en lineamientos concretos para decidir el tipo de evaluación económica a aplicar en cada caso, teniendo en cuenta criterios como la información disponible, los juicios de valor implícitos o explícitos, la utilidad de las recomendaciones, entre otras.</p> <p>En el mismo sentido, en apartes del documento como en el flujo de desarrollo de una GPC y su integración con la evaluación económica, se menciona al análisis de costo-efectividad como la metodología a utilizar, sin que para dicha recomendación medie un proceso de discusión argumentativa que soporte la decisión de aplicar este tipo de evaluación económica.</p>	<p>Se reitera que si bien el documento presenta una revisión de las distintas metodologías y tipos de evaluación económica, describiendo sus supuestos, debilidades y ventajas, el documento no sintetiza dicha revisión con una discusión de su aplicabilidad que se traduzca en lineamientos concretos para decidir el tipo de evaluación económica a aplicar en cada caso, teniendo en cuenta criterios como la información disponible, los juicios de valor implícitos o explícitos, la utilidad de las recomendaciones, entre otras.</p> <p>Una vez más, en este sentido sería conveniente desarrollar una sección que concluya y sintetice la discusión previa, por ejemplo, en un cuadro comparativo de las metodologías y técnicas, donde se puedan contrastar las distintas fortalezas y debilidades de cada una de ellas, y las implicaciones que dichas circunstancias tendrían para su aplicación y recomendación, teniendo en cuenta criterios como la información disponible, los juicios de valor implícitos o explícitos, la utilidad de las recomendaciones, entre otras.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
2.4. Población objetivo a aplicar la GPC	<p>Si bien el producto entregado aclara la necesidad de identificar la población a la que va dirigida la GPC, y de la importancia de hacer análisis en subgrupos homogéneos de esa misma población cuando en la población total hay gran variabilidad en el curso de la enfermedad y las intervenciones, no hay claridad en la forma como se utilizan los criterios para la conformación de los mencionados subgrupos.</p> <p>Esto se podría hacer más claro mencionando las metodologías que se podrían aplicar y/o dando mostrando de métodos y/o fuentes de información a utilizar. Un ejemplo de esto podría ser el documento “Guidelines for the economic evaluation of health technologies: Canada [3rd Edition]. Ottawa: Canadian Agency for Drugs and Technologies in Health; 2006”.</p>	<p>Se reitera que es necesario profundizar en el documento y dar claridad en la forma como se utilizan los criterios para la conformación de los mencionados subgrupos de población, por ejemplo, mencionando las metodologías que se podrían aplicar y/o dando mostrando de métodos y/o fuentes de información a utilizar.</p>
2.5. Elementos de comparación	<p>El documento reconoce que la escogencia de opciones clínicas a comparar “no responde a un único método de selección”, y propone explorar cuatro alternativas que ayudan a identificar la gama de opciones. Estos cuatro elementos se deben desarrollar en mayor profundidad, explicando claramente cómo se debe hacer la selección de los elementos de comparación, tanto en los casos en los cuales se hace evaluación económica de intervenciones sustitutas recomendadas por la GPC, como cuando se plantea la evaluación económica de la GPC como un todo.</p>	<p>Se reitera que es necesario desarrollar en mayor profundidad las cuatro alternativas que ayudan a identificar la gama de opciones clínicas relevantes, mencionadas en la sección 4.2.</p> <p>En la recomendación de la sección 4.4 se dice que “En esta etapa del análisis se propone elegir como referente de comparación la alternativa de atención más utilizada, o una combinación de alternativas que refleje la práctica común antes de la guía”. Esto parecería descartar de plano la comparación entre alternativas al interior de la guía sin haber presentado una argumentación en ese sentido (y de hecho, en algunos apartes del documento, con una argumentación en sentido</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>contrario).</p> <p>Esta y las demás recomendaciones del documento deben responder a una sólida argumentación previa en el mismo sentido.</p>
<p>2.6. Perspectiva de análisis, en este caso la perspectiva de la sociedad, en el contexto del SGSSS</p>	<p>El documento presenta brevemente lo que denominan el “punto de vista”, pero no se discute las implicaciones de esto ni cómo dicha decisión afecta el desarrollo de la evaluación económica. Se considera que lo anterior es necesario justificarlo y darle la discusión del caso, mencionando claramente las implicaciones en términos del alcance de la evaluación, los requerimientos de información, el costo mismo de la evaluación, entre otros, con el fin de sustentar la decisión de la perspectiva de análisis.</p>	<p>En esta versión del documento se fortaleció de manera importante la discusión de las implicaciones de la perspectiva adoptada en términos de los resultados y utilidad de la evaluación.</p> <p>La sección que hace referencia a esto hace una recomendación en este sentido: “Se propone adoptar la perspectiva de todos los ciudadanos asegurados a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Ello implicará considerar no solo los costos asumidos por el sistema, que en últimas provienen de contribuciones e impuestos cobrados a los mismos ciudadanos, sino aquellos que deben pagar de su bolsillo”. Es necesario fortalecer esta sección con una discusión profunda sobre la aplicabilidad de esta recomendación, teniendo en cuenta las implicaciones que la misma pueda tener en términos de la complejidad del análisis, la información necesaria y su disponibilidad en el sistema, entre otros aspectos que podrían afectar la aplicabilidad de la recomendación.</p>
<p>2.7. Horizonte temporal de análisis</p>	<p>Una vez más, el documento menciona lineamientos muy generales para la definición del horizonte temporal, como por</p>	<p>Esta sección del documento fue fortalecida,.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>ejemplo la diferencia temporal a considerar entre dolencias agudas o crónicas, y establece que el criterio general para definir el horizonte temporal es el tiempo necesario para incluir todos los costos y beneficios desencadenados a partir de la aplicación de la GPC.</p> <p>Sin embargo, dichas recomendaciones requieren un desarrollo mucho mayor para que tengan real aplicabilidad para cualquier equipo que en el futuro desarrolle evaluaciones económicas de GPC siguiendo la guía metodológica. Se requiere la mención explícita de criterios concretos, derivados tanto de la patología en cuestión, la GPC y su desarrollo, las recomendaciones del equipo clínico, la información disponible, entre otras.</p>	<p>Es necesario profundizar en las implicaciones de la disponibilidad de datos primarios y el uso de modelos para proyectar en el tiempo los efectos del tratamiento y los costos asociados, sobre la incertidumbre y confiabilidad de los resultados.</p> <p>De la misma manera es necesario que las recomendaciones al final de la sección correspondan con la argumentación previa, y evitar inconsistencias entre la recomendación final y su sustento.</p>
2.8. Audiencia objetivo (los profesionales que adelantaran los estudios económicos)	El documento de guía metodológica, en su componente de evaluaciones económicas no menciona la audiencia objetivo. Es de la mayor importancia que cada uno de los componentes de la guía metodológica mencione explícitamente los usuarios directos de la misma.	El documento menciona claramente la audiencia objetivo.
2.9. Supuestos y limitaciones	<p>A lo largo del documento, en general, se presentan los supuestos y limitaciones de las metodologías, información, uso de literatura y demás insumos a utilizar para el desarrollo de todo el proceso de elaboración de las evaluaciones económicas de una GPC.</p> <p>No obstante, además de mantener y reforzar lo anterior, es preciso consolidar la totalidad de supuestos y limitaciones de las evaluaciones económicas en una sección independiente y exclusivamente dedicada a este fin, en donde se realice una</p>	<p>Se reitera que a lo largo del documento, en general, se presentan los supuestos y limitaciones de las metodologías, información, uso de literatura y demás insumos a utilizar para el desarrollo de todo el proceso de elaboración de las evaluaciones económicas de una GPC.</p> <p>No obstante, además de mantener y reforzar lo anterior, es preciso consolidar la totalidad de supuestos y limitaciones de las evaluaciones</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	reflexión profunda de la utilidad, conveniencia y aplicabilidad de las evaluaciones económicas de guías de práctica clínica basadas en la evidencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	económicas en una sección independiente y exclusivamente dedicada a este fin, en donde se realice una reflexión profunda de la utilidad, conveniencia y aplicabilidad de las evaluaciones económicas de guías de práctica clínica basadas en la evidencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2.10. Definición de variables y selección de fuentes de información para la evaluación económica	En otros apartes como en la identificación y medición de costos, se mencionan algunas variables de análisis y posibles fuentes de información específicamente para costos, pero no se menciona como se deben definir las variables y como se pueden seleccionar las fuentes de información. Es necesario mencionar posibles fuentes de información y criterios para su selección.	Se reitera que en algunos apartes del documento se mencionan algunas variables de análisis y posibles fuentes de información, pero no se menciona como se deben definir las variables y como se pueden seleccionar las fuentes de información. Es indispensable desarrollar una sección estrictamente dirigida a la definición de las variables y fuentes de información que es necesario utilizar para el desarrollo de las evaluaciones económicas.
2.11. Plan y herramientas de recolección y procesamiento de la información: debe definir la calidad y profundidad de la información (nivel de desagregación), unidades de reporte, factibilidad de la consecución de la información y los procedimientos para su recolección y procesamiento, generando un instructivo para los potenciales usuarios de la guía metodológica de evaluación económica de GPC	Al igual que en el punto anterior, no se menciona estos elementos imprescindibles para la recolección, procesamiento y posterior aplicación de la información en la evaluación económica.	Los desarrollos del documento frente a este punto son completamente insuficientes. Tal como se menciona en el punto anterior, es absolutamente indispensable desarrollar una sección estrictamente dirigida a la definición de las variables y fuentes de información que es necesario utilizar para el desarrollo de las evaluaciones económicas. En esta sección es necesario definir los requerimientos y propiedades de idoneidad de la

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		información que es preciso utilizar para desarrollar las evaluaciones económicas, e igualmente, se debe presentar el plan y herramientas de recolección y procesamiento de la información, en lo cual se debe definir con todo detalle, el tratamiento que es necesario darle a los datos disponibles en el SGSSS con el fin de garantizar la calidad de la información y el cumplimiento de las propiedades de idoneidad de la misma para desarrollar las evaluaciones económicas.
2.12. Aplicación de la información sobre efectividad	En los apartes 3. Análisis de alternativas y en el Anexo 1. Valoración de literatura económica se hace mención a la búsqueda de datos de efectividad para medir efectos en salud, pero no se hacen consideraciones de cómo aplicar la información de efectividad que recopila la GPC en la evaluación económica.	En este punto, más allá de generar desarrollos adicionales frente a la búsqueda de información sobre efectividad y dar lineamientos en ese sentido (como parece suceder en la página 33), el documento debe hacer referencia al componente clínico de la Guía Metodológica, y plantear claramente cómo se debe hacer esta interacción para conseguir la aplicación de la información sobre efectividad en las evaluaciones económicas.
2.13. Consideraciones sobre modelos analíticos (modelamiento)	Aunque este es uno de los aspectos más desarrollados en el documento, es necesario profundizar en la utilidad, supuestos, limitaciones, formas de aplicar e implementar los modelos analíticos que se describen en el aparte de análisis de alternativas.	Se reitera que es necesario profundizar en la utilidad, supuestos, limitaciones, formas de aplicar e implementar los modelos analíticos que se describen en el aparte de análisis de alternativas.
2.14. Valoración de los resultados en salud (outcomes)	La valoración de los resultados en salud debe ser presentada en forma más esquemática, planteando inicialmente los criterios y procedimientos para la selección de los desenlaces y posteriormente la utilización de cada uno de dichos	Se fortaleció este punto referenciando algunos de los instrumentos estandarizados para evaluación de estados de salud, así como los métodos para elucidar las preferencias respecto de dos o más estados de

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>indicadores en el marco de la metodología de evaluación económica a aplicar.</p> <p>Lo anterior requiere definir, entre otros, el tipo de interacción entre los equipos de trabajo clínico y económico, consideraciones de restricciones en términos de fuentes de información, precisión y comparabilidad de los desenlaces, etc.</p> <p>Adicionalmente, es necesario referenciar uno a uno los instrumentos estandarizados para evaluación de estados de salud, así como los métodos para elucidar las preferencias respecto de dos o más estados de salud.</p>	<p>salud.</p> <p>Se reitera que la valoración de los resultados en salud debe ser presentada en forma más esquemática, planteando inicialmente los criterios y procedimientos para la selección de los desenlaces.</p> <p>Lo anterior requiere definir, entre otros, el tipo de interacción entre los equipos de trabajo clínico y económico, consideraciones de restricciones en términos de fuentes de información, precisión y comparabilidad de los desenlaces, etc.</p>
2.15. Medición y uso de recursos y costos	<p>Si bien el documento propone, siguiendo a Drummond, una tipología de costos y posibles fuentes de información para lo anterior, es preciso elaborar en más detalle dicha discusión, en particular en lo que tiene que ver con la forma y las fuentes para hacer la medición y uso de recursos y costos.</p> <p>En este punto lo que se requiere es dar una guía muy precisa y concreta en relación con los recursos y costos relevantes que deben ser medidos para llevar a cabo las evaluaciones económicas, y acto seguido, dar lineamientos claros de las posibles fuentes de información, discutiendo sus ventajas y desventajas, así como las debilidades de cada una de las fuentes y los posibles mecanismos para hacer frente a dichas situaciones.</p>	<p>Este punto fue fortalecido de manera importante en la sección 6.7 del documento. Sin embargo, ésta hace referencia solamente a la determinación de costos de la práctica común o actual (frente a lo cual una vez más surge la pregunta que si las evaluaciones económicas propuestas por la Guía Metodológica siempre serán comparar una alternativa con la práctica actual, y en ningún caso, comparar alternativas sustitutas al interior de las GPC), y no menciona las consideraciones necesarias para la medición de costos de las alternativas a evaluar y/o de las alternativas de las GPC (que podría pasar no hacen parte de la práctica actual).</p> <p>Se reitera que en este punto se requiere dar una guía muy precisa y concreta en relación con los recursos y</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>costos relevantes que deben ser medidos para llevar a cabo las evaluaciones económicas, y acto seguido, dar lineamientos claros de las posibles fuentes de información, discutiendo sus ventajas y desventajas, así como las debilidades de cada una de las fuentes y los posibles mecanismos para hacer frente a dichas situaciones. Frente a la discusión de las fuentes de información, la misma debe estar articulada con los desarrollos solicitados en los numerales 2.10 y 2.11 de este informe de evaluación.</p>
<p>2.16. Aplicación de descuentos</p>	<p>En relación a este punto, además de mencionar en algunos apartes del documento la necesidad de aplicar descuentos, el informe solo menciona que “siguiendo indicaciones internacionales se recomienda descontar tanto los beneficios como los costos futuros de las intervenciones a una tasa del 3%, y hacer análisis de sensibilidad con 0% y 5%”.</p> <p>En este sentido, si bien el documento hace propuestas concretas, no presenta un sustento adecuado para dichas recomendaciones. Aquí deben ser explícitas tanto las referencias internacionales que se están valorando para dar la mencionada recomendación, así como una discusión de los aspectos relevantes de dicha decisión como pueden ser juicios de valor implícitos y otras implicaciones de aplicar los descuentos de una u otra manera.</p> <p>Igualmente este componente debe estar articulado con el resto del documento, haciendo claridad en la forma de aplicar los descuentos en directa relación con los demás componentes de</p>	<p>Se reitera que este componente debe estar articulado con el resto del documento, haciendo claridad en la forma de aplicar los descuentos en directa relación con los demás componentes de la guía metodológica como los desenlaces, recursos, usos, etc. (¿a qué se le aplican los descuentos?, ¿cómo se le aplican?, ¿qué diferencias en la aplicación de descuentos es necesario tener en cuenta frente a distintas medidas, por ejemplo, monetarias y no monetarias?).</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	la guía metodológica como los desenlaces, recursos, usos, etc. (¿a qué se le aplican los descuentos?, ¿cómo se le aplican?, ¿qué diferencias en la aplicación de descuentos es necesario tener en cuenta frente a distintas medidas, por ejemplo, monetarias y no monetarias?).	
2.17. Análisis marginal e incremental	Sería conveniente discutir las implicaciones de la información disponible y las restricciones de la misma sobre la aplicabilidad de costos marginales y/o de costos medios, como criterio de decisión para llegar a la recomendación.	Este elemento no se encuentra desarrollado en el documento. Se reitera que es conveniente discutir las implicaciones de la información disponible y las restricciones de la misma sobre la aplicabilidad de costos marginales y/o de costos medios, como criterio de decisión para llegar a la recomendación, lo cual debe estar en directa relación con las solicitudes planteadas en los numerales 2.10, 2.11 y 2.15 de este informe de evaluación.
2.18. Variabilidad e incertidumbre	En este aspecto el informe menciona y describe distintos métodos para manejar la variabilidad e incertidumbre, e incluso tiene algunos lineamientos de cómo aplicar dichos métodos, sin embargo es necesario reforzar dicha sección, al menos, en dos sentidos: i) articulándola mejor con los demás contenidos de la guía metodológica y ii) definiendo de forma más clara las implicaciones de la variabilidad e incertidumbre, y la aplicación de modelos para manejarla, sobre las recomendaciones de las evaluaciones económicas.	Es importante articular este elemento con las recomendaciones orientadas a fuentes y tratamiento de la información, así como frente a la presentación de resultados.
2.19. Consideraciones éticas y de equidad	Si bien el documento da alguna discusión alrededor de este tema, no son claras las implicaciones de las consideraciones éticas y de equidad para la aplicación de la metodología, ni para las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones económicas.	Una vez más el documento da alguna discusión alrededor de este tema, e incluso plantea algunos ejemplos interesantes frente a la equidad, pero es necesario articular mejor las recomendaciones con la discusión de las implicaciones de las consideraciones éticas y de equidad.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
2.20. Evaluación del costo de oportunidad	Salvo algunas menciones aisladas, el documento no se ocupa de este aspecto. Es necesario desarrollar en mucha mayor profundidad estos elementos.	Este punto ha sido fortalecido en el documento, tanto en la sección de tipología de evaluaciones económicas, como en la sección de medición de costos.
2.21. Análisis distributivo	El análisis distributivo hace referencia a la distribución de los riesgos, los beneficios y los costos de las intervenciones en diferentes subgrupos poblacionales, de tal forma que se pueda saber si algunas intervenciones se pueden ofrecer selectivamente a un grupo poblacional específico que pueda obtener mayores beneficios. El producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.	El documento hace algunas referencias puntuales a este tema, como cuando menciona que “Una intervención puede ser efectiva para un determinado grupo, pero no para otros o para la totalidad de la población contemplada”. Sin embargo, es necesario profundizar en los desarrollos de criterios a tener en cuenta para hacer el análisis distributivo, en armonía con las solicitudes planteadas en el numeral 2.4 de este informe.
2.22. Reporte de la evaluación económica en salud	<p>Este elemento está desarrollado en el documento, pero se requiere complementarlo de acuerdo a los nuevos desarrollos que se den en la guía metodológica, y entre ellos, los desarrollos que se hagan para complementar el documento teniendo en cuenta los presentes comentarios.</p> <p>En este punto también es necesario también mencionar claramente el tipo de conclusiones y recomendaciones que presentará la guía metodológica, teniendo en cuenta las distintas variables que pueden determinar la calidad de la evaluación, como pueden ser, la pertinencia y calidad de la información utilizada, el grado de incertidumbre del tema analizado, etc.</p>	Este punto fue fortalecido en el documento, no obstante, debería plantear lineamientos para, en la presentación de los resultados, tener en cuenta las distintas variables que pueden determinar la calidad y confiabilidad de la evaluación, para plantearlos como limitaciones y como un mecanismo para valorar la fuerza de las recomendaciones de la evaluación.
2.23. Glosario de términos en evaluación económica en salud	Es indispensable desarrollar una sección del documento exclusivamente dedicada al glosario de términos en evaluación económica en salud, con el fin de armonizar y	Este punto se ha desarrollado en el documento.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 2	Comentario interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>clarificar el lenguaje y precisar los términos con los que la guía metodológica se referirá a los diferentes conceptos que se manejan. Dicha sección es de la mayor importancia teniendo en cuenta que los usuarios de la guía metodológica son distintos grupos, que en ocasiones, pueden manejar distinta terminología para los mismos conceptos. El documento “Guidelines for the economic evaluation of health technologies: Canada [3rd Edition]. Ottawa: Canadian Agency for Drugs and Technologies in Health; 2006”, cuenta con un glosario que puede orientar el desarrollo del glosario de los términos clave en los estudios de evaluación económica.</p>	

Comentarios puntuales

- La lectura completa del documento deja poca claridad frente a las alternativas a las cuales se hará evaluación económica, por cuanto parece existir cierta contradicción entre la argumentación y las recomendaciones en ese sentido. Es necesario subsanar esta contradicción y dejar en claro cuáles serán las alternativas a comparar y/o a aplicar evaluaciones económicas.

La contradicción se genera por cuanto en algunos apartes del documento se afirma que la evaluación económica se dará entre alternativas contempladas en una GPC. Por ejemplo, en la página 5 se afirma que:

*“La evaluación económica normalmente se aplica a intervenciones puntuales, antes que a GPC como tales. **La GPC en sí misma no se considera objeto de evaluación** por ser un conjunto muy amplio de recomendaciones, cada una con su respectivo nivel de “fuerza”, que no necesariamente conducen a una estrategia unívoca de atención. Ahora bien. Aunque la GPC como tal no es objeto de evaluación, **las alternativas de atención contempladas dentro de la guía, consideradas individualmente, sí son susceptibles de evaluarse económicamente.**” (Énfasis fuera de texto original)*

Mientras que en la página 25 se afirma que “El análisis no sólo se basa en la comparación de las alternativas en un nodo dado de decisión, **pues es preciso evaluar la guía completa**” (Énfasis fuera de texto original) y en la página 28 se dice que “En esta etapa del análisis se propone elegir **como referente de comparación la alternativa de atención más utilizada, o una combinación de alternativas que refleje la práctica común antes de la guía.**” (Énfasis fuera de texto original)

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
METODOLÓGICA VALIDADOS

De esta manera, mientras al inicio del documento se descarta de plano evaluar las guías de práctica clínica en sí mismas por ser un conjunto muy amplio de recomendaciones, más adelante en el mismo documento se dice que es preciso evaluar la guía completa y se hace una recomendación en un sentido similar, lo cual pareciera descartar, al menos en la recomendación, la evaluación de alternativas de atención individualmente consideradas dentro de una GPC, como podrían ser intervenciones sustitutas para un mismo problema de salud.

Relacionado con lo anterior, en este aspecto también se hace poco claro el documento por la dualidad entre la comparación intra-patología e inter-patología.

En la página 19 se afirma que:

“El ámbito de la comparación de las evaluaciones realizadas con el presente manual es intra-patología, puesto que se trata de evaluar las alternativas de atención en salud consideradas en las guías de práctica clínica, y el alcance dichas guías normalmente está circunscrito a una patología o condición médica. Por lo tanto no se considera como un objetivo de las evaluaciones a realizar, ni dentro del alcance del presente manual, orientar la toma de decisiones sobre priorización social de recursos entre patologías.” (Énfasis fuera de texto original)

Mientras que en el ejemplo planteado para ilustrar las implicaciones de la perspectiva de evaluación económica, entre las páginas 22 a 24, se habla de una evaluación que hace comparación entre patologías, y no solamente intra-patología que se estableció anteriormente que sería el manual. Igualmente, más adelante en la sección 6.1, en la página 43 menciona que “Si el horizonte de comparación es inter-patología es indispensable acudir una escala cardinal única y común para valorar los desenlaces. Dicha escala suelen ser los años de vida ajustados por calidad (QALY) o alguna de sus variaciones (DALY, HYE)”. Una vez más, no es claro para el lector por qué le hacen recomendaciones frente a la evaluación inter-patología, si anteriormente se había argumentado que, para efectos de este manual, la comparación sería intra-patología. Otro ejemplo en este mismo sentido se da en la sección 6.4, donde se dice que “se recomienda hacer separadamente los cálculos correspondientes las comparaciones intra-patología e inter-patología.” Y también se menciona que “Se recomienda que los cálculos correspondientes a la comparación inter-patología utilicen los AVAD como denominador.”

- En distintas partes del documento (por ejemplo, páginas 6, 7, 19, 21, 32, 38, 40, 41) se sugiere y/o afirma que la evaluación económica se puede hacer utilizando solamente información de la literatura y/o de fuente secundaria, y existe una sección que define los “Criterios para definir la realización una evaluación económica nueva”. Incluso el documento en su conjunto transmite el mensaje que, antes de realizar una evaluación económica buscando información primaria se puede y se debe agotar la vía de la información secundaria tomada principalmente de la literatura, con lo cual se sugiere que la estrategia principal para llevar a cabo las evaluaciones económicas es la de utilizar este tipo de información.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
METODOLÓGICA VALIDADOS

Frente a esto, incluso aunque el documento discute la validez externa e interna de los estudios consultados, no es claro en qué casos se podría llevar a cabo una evaluación económica a partir de datos de fuente secundaria como los contenidos en la literatura. En particular parece muy poco probable que datos como costos, precios de mercado, operación de los sistemas de salud (modelo de atención, aseguramiento, oferta pública y privada, etc), se puedan extrapolar de otros estudios internacionales al contexto colombiano, y en este sentido, sería muy poco probable que sea posible llevar a cabo una evaluación económica utilizando solamente información secundaria tomada de estudios publicados.

Por lo anterior, se solicita revisar la recomendación recurrente de contemplar en primera instancia una evaluación económica basada en fuentes de información secundaria y/o datos tomados de la literatura, y de mantenerse en dicha posición, deberá presentarse una sólida argumentación que defienda dicha recomendación, basada, por ejemplo, en experiencias previas y exitosas del desarrollo de evaluaciones económicas, donde todos los datos han sido tomados de la literatura (es decir, donde no solamente se toman de la literatura los datos de efectividad, que son los que normalmente se toman de allí y se pueden extrapolar).

- Aunque versiones anteriores del documento presentaban un flujograma y una descripción del proceso de desarrollo de la evaluación económica, esta versión del componente económico de la Guía Metodológica no tiene una estructura coherente con la cronología del desarrollo de las evaluaciones económicas y de la aplicación del manual. Es necesario organizar el documento en este sentido, e incluir una sección que sintetice y describa el proceso completo que se propone en esta metodología para desarrollar evaluaciones económicas, y frente a lo cual debe ajustarse toda la estructura del documento.
- En la página 19 se afirma que:

“Se considera dentro del alcance del presente manual sugerir unas reglas de decisión para elegir entre las alternativas de atención comparadas dentro de una GPC. La aplicación de dichas reglas de decisión producirá unas recomendaciones sustentadas sobre inclusión o exclusiones de determinados contenidos en los planes de beneficios del sistema de salud. Dichas recomendaciones sustentadas no debe ni pueden tener un carácter vinculante, puesto que la competencia legal para determinar los contenidos de los planes de beneficios no recae sobre los grupos de desarrollo de guías ni sobre los expertos en evaluación económica, sino sobre la Comisión de Regulación en Salud y otras instancias oficiales.”

Frente a esto es preciso aclarar que las recomendaciones no deben ni pueden tener un carácter vinculante, no solo por la competencia legal como menciona el documento, sino también porque la definición y/o actualización de un plan de beneficios es una decisión que no debe tomarse utilizando solamente elementos técnicos como los que se pueden elaborar mediante la aplicación de la Guía Metodológica, sino que en dicha decisión deben confluir insumos, técnicos, políticos y sociales.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
METODOLÓGICA VALIDADOS

- En la página 25 se afirma que “Mediante un proceso de optimización económica-clínica se busca el mejor camino o conjunto de alternativas para el manejo de una patología.”. Frente a esto es indispensable describir en detalle cuál es y cómo se ejecuta el “proceso de optimización económica-clínica” mencionado.
- En la página 27 se menciona que “Es muy importante seleccionar las opciones correctas a comparar, dado que la razón de costo efectividad de una opción clínica está determinada por las alternativas frente a las cuales se compara”. Esta afirmación no es precisa por cuanto la razón de costo efectividad está determinada, en su totalidad, por esos dos factores; los costos y la efectividad clínica, y no por las alternativas frente a las cuales se compara.

Lo importante a resaltar aquí, que es lo que parece se quiere mencionar, es que la razón de costo efectividad de una alternativa, cuando solo se dispone de ese dato o cuando es considerada de forma aislada, es poco más que inútil, pero que dicha herramienta cobra utilidad cuando se compara contra otra(s) razones de costo efectividad de otras alternativas de atención, o contra un umbral de costo efectividad que refleja la disposición a pagar (de alguien), por un determinado nivel de efectividad. Es decir, que la razón de costo efectividad es un instrumento que permite realizar evaluaciones económicas, para comparar entre distintas alternativas y ver cuál sería más deseable a la luz de dichos criterios, y de esa manera, es de la mayor importancia la alternativa contra la cual se compare.

- En la página 35 se menciona que “Se recomienda hacer la revisión sistemática de los estudios de evaluación económica de manera simultánea con la correspondiente a la búsqueda de la evidencia clínica. Para el efecto se puede definir un protocolo de búsqueda conjunto.” Sin embargo, anteriormente en el documento también se había mencionado que algunos pasos que anteceden a la búsqueda de la literatura económica, como la definición de las opciones clínicas relevantes o las consecuencias relevantes en salud, dependían de los desarrollos que tengan lugar mediante la aplicación del componente clínico de esta Guía Metodológica, lo cual implica que dependen de la búsqueda de literatura clínica. Esto sugiere un punto que es necesario aclarar puesto que si es cierto que pasos previos a la búsqueda de la literatura económica dependen de la búsqueda de la literatura clínica, no sería posible hacer la “revisión sistemática de los estudios de evaluación económica de manera simultánea con la correspondiente a la búsqueda de la evidencia clínica”.
- Es indispensable reforzar el trabajo conjunto del equipo que está desarrollando la Guía Metodológica, en particular, se requiere fortalecer la interacción entre los miembros del equipo que desarrollan la parte clínica con lo que trabajan en el desarrollo de los componentes económico y actuarial, con el fin de construir una Guía Metodológica única, con tres componentes adecuadamente articulados e integrados armónicamente. En algunas reuniones se ha percibido dicha desconexión, e incluso algunos actores del sistema lo han mencionado, lo cual también se refleja en los productos evaluados, tal como se ha mencionado anteriormente en este informe de evaluación. Para ilustrar, otro ejemplo en donde se evidencia la poca integración de los documentos se da en las páginas 41 y 42, donde dice que.

“Esta sección parte del ejercicio, descrito en el capítulo 5 que consiste en buscar en la literatura disponible para obtener síntesis cuantitativas de los efectos (habitualmente eficacias) de los tratamientos médicos, a fin extraer conclusiones válidas que sirvan para la construcción del análisis económico.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
METODOLÓGICA VALIDADOS

Un aspecto a considerar, es la construcción de criterios para juzgar la calidad de la evidencia clínica proveniente de revisiones de literatura. Muchos ensayos clínicos aleatorios se pueden realizar en condiciones atípicas haciendo que los resultados que se extraigan de ellos no reflejan la realidad frente a una patología, ejemplo de ello puede ser la selección de casos por parte del personal médico. Es por esto que se plantea una relación entre niveles de evidencia y grado de recomendación (Drummond, Sculper et al. 2005):”

Este ejemplo muestra cómo el documento del componente económico plantea algunos criterios para la búsqueda de la literatura clínica, e incluso menciona una referencia para relacionar los distintos niveles de evidencia con el grado de recomendación, sin hacer referencia alguna al componente clínico de la Guía Metodológica, del cual una parte importante se concentra precisamente en los métodos para hacer dichas revisiones de literatura, así como para llevar a cabo la graduación y calificación de la evidencia. Es indispensable que este tipo de elementos estén integrados armónicamente, logrando que no se dupliquen esfuerzos y que realmente se pueda sacar el mayor provecho posible del carácter interdisciplinario del equipo del proyecto.

- El gráfico que está en la página 14, en todos los cuadrantes dice “más costosa que O”, mientras que en dos de ellos debería ser menos costosa que O.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Obligación 3. Desarrollar unos lineamientos técnicos para la elaboración de estudios sobre el impacto en la UPC contributiva y subsidiada, de la cobertura integral en el POS de una patología cuya atención, en la mayoría de los casos, se ajuste a la aplicación de una GPC. Estos lineamientos técnicos, deben basarse en la experiencia internacional y en la experiencia colombiana de estudios actuariales, del impacto en el presupuesto y del impacto en la UPC y el POS. Los lineamientos técnicos a desarrollar deben incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

Documentos evaluados: Lineamientos técnicos para evaluar impacto en UPC versión Mayo 5 09.doc

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
<p>3.1. Revisión y análisis de metodologías internacionales para el desarrollo de estudios actuariales para el cálculo de una prima de seguros salud y para el manejo integral de una enfermedad en un contexto de aseguramiento; de los estudios de impacto financiero y actuariales que se han realizado en el Ministerio de la Protección Social para la inclusión de tecnologías en salud en el POS y el ajuste de la UPC.</p>	<p>El producto entregado presenta una revisión de algunas metodologías para el desarrollo de cálculos de primas de aseguramiento en salud y de impacto financiero y en el presupuesto. Se recomienda complementar esta revisión, con una síntesis de la literatura revisada, que permita contrastar las distintas metodologías internacionales así como nacionales en la materia, para argumentar la selección del método a utilizar en esta guía metodológica.</p>	<p>El documento evaluado presenta básicamente la revisión de dos aproximaciones. Por un lado el Análisis de Impacto Presupuestal, y por el otro lado el modelo de riesgo colectivo, que sirve de marco conceptual para analizar el riesgo de un portafolio de contratos de aseguramiento, y frente al cual se plantea un paralelo con los estudios de suficiencia de la UPC.</p> <p>No obstante, estas dos aproximaciones no se presentan adecuadamente articuladas, ni respondiendo a un objetivo común frente a la Guía Metodológica.</p> <p>Lo que se busca en este punto, y lo que se requiere de su desarrollo, es plantear claramente la revisión de distintas experiencias, nacionales e internacionales, de métodos orientados al cálculo de una prima de seguros de salud o incluso para el cálculo del presupuesto de un sistema de salud necesario frente a un plan de beneficios, con el fin</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>de poder analizar de manera sistemática las fortalezas y debilidades de cada una de las aproximaciones, compararlas unas con otras, analizar su aplicabilidad en el contexto colombiano del SGSSS y finalmente, <u>sintetizar este análisis en las recomendaciones concretas de la Guía Metodológica en este componente.</u></p> <p>Lo anterior no se cumple en el documento evaluado, y se hace absolutamente imperioso mejorar este aspecto, reforzando la revisión de experiencias nacionales e internacionales, articulando de manera adecuada dicha revisión para que la misma permita, a partir de un análisis juicioso de los métodos utilizados, derivar en y soportar las recomendaciones concretas que plantee la Guía Metodológica.</p> <p>El documento tiene algunas recomendaciones metodológicas, pero las mismas están entrelazadas con la revisión de métodos, lo cual hace poco claro el documento, reduciendo de manera importante la aplicabilidad y utilidad de la Guía Metodológica en este componente.</p> <p>En este sentido, la revisión de métodos de que trata este punto debe estar claramente diferenciada de las recomendaciones metodológicas concretas de la guía, y estas últimas, en parte, deben responder</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>a los resultados del análisis de las distintas metodologías revisadas. En otras palabras, la metodología que el documento planteo es el resultado final esperado, el cual se debe nutrir, entre otros elementos, de la revisión de métodos planteada en este numeral.</p>
<p>3.2. Preguntas de investigación y diseño del estudio y métodos</p>	<p>Si bien de la discusión que se presenta en el producto evaluado es posible inferir algunas preguntas de investigación y/o del diseño del estudio y sus métodos, no se plantea el tema explícitamente y los argumentos y elementos para definir el cómo o cuál(es) debe(n) ser la(s) pregunta(s) de investigación que deben ser tratadas o resueltas en los estudios de impacto financiero de las GPC que se desarrollen aplicando la guía metodológica.</p>	<p>Se reitera que de la lectura del documento es posible <u>inferir</u> algunas preguntas de investigación y/o del diseño del estudio y sus métodos, sin embargo, esto no se plantea explícitamente, lo cual se hace indispensable.</p> <p>Frente a este punto se requiere que el documento planteo claramente cuál(es) será(n) la(s) pregunta(s) de investigación que se busca responder mediante la aplicación de la metodología planteada y recomendada en el presente componente de la Guía Metodológica, y que establezca los lineamientos que es necesario tener en cuenta para definir con mayor detalle y profundidad, las preguntas de investigación a responder en cada caso particular de la aplicación de la guía metodológica.</p> <p>Adicionalmente, este planteamiento de las preguntas de investigación debe estar adecuadamente articulado con la revisión de metodologías de que trata el numeral 3.1 de este informe.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>Para ilustrar lo anterior, obsérvese cómo en algunos apartes los planteamientos del documento están dirigidos al cálculo general de la UPC, mientras que en otras secciones se hace referencia al cálculo del impacto que la aplicación de guías de práctica clínica tendría sobre la UPC, y/o sobre el presupuesto en salud. Este es un ejemplo de cómo la orientación del documento se hace poco clara, por la ausencia de una definición de las preguntas de investigación a responder que permita guiar y enfocar los desarrollos subsecuentes.</p> <p>Lo anterior sería claro, <u>por ejemplo</u>, si la revisión de experiencias nacionales e internacionales sugiriese que no es posible analizar de manera aislada el impacto en la UPC de la aplicación de una GPC para una condición de salud y/o patología específica, y que por el contrario, la recomendación que se desprende del análisis de los métodos revisados indica que siempre sería necesario hacer el cálculo de la totalidad de la prima de aseguramiento (UPC), para poder estimar el impacto de la aplicación de GPC. Si este fuera el caso, en la sección de revisión debería ser clara la argumentación en este sentido, y ello se debería reflejar en las preguntas de investigación planteadas (calcular la UPC y calcular el impacto), las cuales deben orientar la metodología propuesta.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
3.3. Objetivos del estudio	Los objetivos, tanto de este componente de la guía metodológica, como los objetivos a los que según esta metodología debería responder el desarrollo de los estudios de impacto financiero de las GPC deben ser explícitamente definidos y discutidos.	El documento plantea los objetivos, sin embargo se considera necesario tener en cuenta para este punto los planteamientos realizados frente al numeral 3.2 de este informe.
3.4. Resumen de la información relevante, de la epidemiología, tratamiento e impacto clínico de la enfermedad (outcomes) y su valoración para el análisis del impacto financiero	<p>El producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p> <p>En este punto se requiere plantear explícitamente los elementos importantes a tener en cuenta de la parte clínica de la GPC a evaluar, y es uno de los puntos en donde es necesario hacer explícitas las interrelaciones entre los distintos componentes de la guía metodológica, en particular frente al componente clínico.</p>	<p>A lo largo del documento, y en algunas secciones en particular (páginas 25 y 26 por ejemplo) se mencionan información necesaria para el análisis. No obstante, se requiere una sección que explícitamente resuma los requerimientos en términos de información, de la metodología que se seguirá mediante la aplicación de este componente de la Guía Metodológica.</p> <p>En este punto se requiere plantear explícitamente los elementos importantes a tener en cuenta de la parte clínica de la GPC a evaluar, y es uno de los puntos en donde es necesario hacer explícitas las interrelaciones entre los distintos componentes de la guía metodológica, en particular frente al componente clínico.</p>
3.5. Relación de la patología objeto de estudio con otros siniestros que tengan probabilidades interdependientes	<p>El producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p> <p>Aquí es preciso desarrollar criterios para relacionar la materia de estudios de las GPC a evaluar desde lo financiero, con los demás eventos que puedan ocasionar</p>	<p>Se reitera que el producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p> <p>Aquí es preciso desarrollar criterios para relacionar la materia de estudios de las GPC a evaluar desde lo financiero, con los demás eventos que puedan</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>costos u ahorros para el pagador, con el fin de poder valorar en su totalidad los efectos financieros de las GPC, con todos sus costos adicionales así como sus ahorros.</p>	<p>ocasionar costos u ahorros para el pagador, con el fin de poder valorar en su totalidad los efectos financieros de las GPC, con todos sus costos adicionales así como sus ahorros.</p> <p>Se requiere hacer explícito este punto por cuanto es claro que los costos adicionales, así como los ahorros para el pagador, no necesariamente se derivan única y exclusivamente de la aplicación de las GPC como tal, sino que dicha aplicación podría afectar costos y ahorros en otros ámbitos, poblaciones y/o patologías.</p> <p>Se recomienda articular esta discusión con toda la discusión de costos, efectividades y beneficios en general que se realiza en el componente de Evaluación Económica de la guía metodológica, y en particular con apartes como la sección 4.2, la sección 6.5 y otros apartes que tratan de la estimación de la totalidad de los costos y beneficios (teniendo en cuenta las diferencias en la perspectiva del análisis para tomar solamente los elementos que son relevantes para este componente).</p>
<p>3.6. Resumen de los aspectos a tener en cuenta en el impacto económico de las nuevas tecnologías a introducir con la GPC</p>	<p>El producto evaluado no presenta desarrollos concretos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p>	<p>Se reitera que el producto evaluado no presenta desarrollos concretos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>En este aspecto se requiere que se desarrollen los criterios para analizar el impacto financiero de las recomendaciones de la GPC, a la luz y en directa relación con los contenidos del POS.</p>	<p>En este aspecto se requiere que se desarrollen los criterios para analizar el impacto financiero de las recomendaciones de la GPC, a la luz y en directa relación con los contenidos del POS.</p>
<p>3.7. Población de pacientes sujetos de aplicar la GPC</p>	<p>El producto evaluado no presenta desarrollos concretos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p> <p>En este elemento se espera que la guía metodológica plantee lineamientos concretos para definir y cuantificar las poblaciones que serán utilizadas para la evaluación del impacto financiero de las GPC. En este sentido, de manera natural muy probablemente surgirá que los lineamientos para definir las poblaciones estarán dados por los otros dos componentes de la guía metodológica (clínico y económico, en particular el primero), y es indispensable, para poder articular los tres componentes, hacer explícitas estas interdependencias así como sus implicaciones.</p>	<p>Si bien el documento trata este punto, es preciso profundizarlo mucho más, en particular, ahondando en el detalle de la interrelación entre los componentes de la Guía Metodológica para la definición de la población, así como en las formas de cálculo más adecuadas para cuantificar dicha población.</p>
<p>3.8. Perspectiva de análisis (en este caso la perspectiva del tercer pagador o asegurador)</p>	<p>El informe presenta una discusión adecuada en este sentido.</p>	<p>El informe presenta una discusión adecuada en este sentido.</p>
<p>3.9. Audiencia objetivo (los profesionales que utilizarán los lineamientos técnicos para el análisis del impacto financiero)</p>	<p>El producto evaluado no presenta desarrollos concretos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p> <p>En este punto se espera el planteamiento del tipo de usuarios de este componente de la guía metodológica, lo</p>	<p>El informe presenta una discusión adecuada en este sentido.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	<p>cual debe responder a los requerimientos técnicos y profesionales que los métodos planteados en la guía hagan necesarios.</p>	
<p>3.10. Definición de variables y selección de fuentes de información (población, prevalencias de la patología o evento sujeto de análisis, razón de uso, frecuencia de uso, desenlaces, costos/ precios)</p>	<p>El producto evaluado no presenta desarrollos concretos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p> <p>De este punto se espera una discusión profunda que contenga, al menos, dos ejes principales. El primero una discusión de las variables relevantes y la información sería necesaria para llevar a cabo el estudio de impacto financiero y en la UPC siguiendo la metodología de la guía. Este primer eje incluso puede versar sobre el ideal de los requerimientos para hacer la evaluación, pero se debe articular con el segundo eje, el cual debe discutir las fuentes de información factibles en el país para las distintas variables que sean necesarias.</p>	<p>En algunos apartes del documento se mencionan algunas variables de análisis y posibles fuentes de información, pero no se profundiza en el detalle de cómo se deben definir las variables, seleccionar las fuentes de información y realizar los cálculos.</p> <p>Es indispensable desarrollar una sección estrictamente dirigida a la definición de las variables y fuentes de información que es necesario utilizar para la aplicación de la metodología planteada en este componente.</p> <p>De este punto se espera una discusión profunda que contenga, al menos, dos ejes principales. El primero una discusión de las variables relevantes y la información sería necesaria para llevar a cabo el estudio de impacto financiero y en la UPC siguiendo la metodología de la guía. Este primer eje incluso puede versar sobre el ideal de los requerimientos para aplicar la metodología, y está en directa asociación con el numeral 3.4 del presente informe. Ese primer eje se debe articular con el segundo eje (ver numeral 3.11 del presente informe), el cual debe discutir las fuentes de información factibles en el país para las distintas variables que sean necesarias.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
<p>3.11. Plan y herramientas de recolección y procesamiento de la información: debe definir la calidad y profundidad de la información (nivel de desagregación), unidades de reporte, factibilidad de la consecución de la información y los procedimientos para su recolección y procesamiento, generando un instructivo para los potenciales usuarios de los lineamientos técnicos para la elaboración de estudios del impacto financiero</p>	<p>El producto evaluado no presenta desarrollos concretos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.</p> <p>Aquí se espera aterrizar aún más la discusión de variables e información necesaria con su factibilidad real, traduciendo la discusión presentada para dar cumplimiento al punto 3.10, en un plan concreto para obtener la información a utilizar en la evaluación del impacto financiero de las GPC.</p>	<p>En algunos apartes del documento se mencionan algunas variables de análisis y posibles fuentes de información, pero no se profundiza en el detalle de cómo se deben definir las variables, seleccionar las fuentes de información y realizar los cálculos.</p> <p>Es indispensable desarrollar una sección estrictamente dirigida a la definición de las variables y fuentes de información que es necesario utilizar para la aplicación de la metodología planteada en este componente.</p> <p>En este punto en particular, que corresponde al segundo eje mencionado en los comentarios al numeral 3.10 de este informe, es necesario definir los requerimientos y propiedades de idoneidad de la información que es preciso utilizar para aplicar la metodología planteada en este componente, e igualmente, se debe presentar el plan y herramientas de recolección y procesamiento de la información, en lo cual se debe definir con todo detalle, el tratamiento que es necesario darle a los datos disponibles en el SGSSS con el fin de garantizar la calidad de la información y el cumplimiento de las propiedades de idoneidad de la misma para aplicar la metodología desarrollada en este componente de la Guía Metodológica.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
<p>3.12. Descripción del modelo de análisis: 3.12.1. Representación grafica del modelo de análisis</p>	<p>El informe presenta un diagrama de flujo, tomado de la guía australiana, que resulta interesante para visualizar esquemáticamente el proceso de evaluación económica y financiera de las GPC, y las conexiones que existen entre sí, lo cual resulta bastante útil para la integración y articulación de los distintos componentes de la guía metodológica.</p> <p>Sin embargo, es preciso también desarrollar un esquema similar, para representar el modelo de análisis de la metodología de impacto financiero que define este componente de la guía metodológica.</p>	<p>Los desarrollos actuales del documento frente a este numeral son absolutamente insuficientes.</p> <p>El documento revisado presenta un retroceso en los desarrollos de este punto. En la versión anterior el documento se presentaba un diagrama de flujo, tomado de la guía australiana, que resultaba interesante para visualizar esquemáticamente el proceso de evaluación económica y financiera de las GPC, y las conexiones existentes entre sí, lo cual en concepto de esta interventoría resultaba útil para la integración y articulación de los distintos componentes de la guía metodológica. Se han suprimido esos desarrollos de la presente versión del documento.</p> <p>Se reitera que es indispensable desarrollar un esquema similar, para representar el modelo de análisis de la metodología de impacto actuarial que define este componente de la Guía Metodológica, y para efectos de la integración y articulación de los tres componentes en un único documento, se considera adecuado retomar y fortalecer lo que se ha suprimido (ver párrafo anterior).</p> <p>Como se mencionó en los numerales 3.1 y 3.2 de este informe, el documento evaluado no presenta claramente el modelo de análisis que este componente de la Guía Metodológica recomienda</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>seguir. Por el contrario, el documento presenta de manera mezclada la revisión de otros métodos con algunas recomendaciones metodológicas propias de esta guía, pero no presenta el modelo de análisis que se debe seguir para la aplicación de la metodología de este componente.</p> <p>Este punto es el corazón del componente de la Guía Metodológica que trata de los lineamientos técnicos para la elaboración de estudios sobre el impacto en la UPC contributiva y subsidiada, de la cobertura integral en el POS de una patología cuya atención se ajuste a la aplicación de una GPC, y el presente documento no lo desarrolla adecuadamente puesto que no presenta cuál es, finalmente, la metodología propuesta para llevar a cabo el análisis de impacto en la UPC.</p> <p>Es absolutamente imprescindible que el documento presente de manera clara el modelo de análisis, que muestre, ilustre y describa paso por paso cómo debe hacerse la aplicación de los lineamientos técnicos para la elaboración de estudios sobre el impacto en la UPC contributiva y subsidiada, de la cobertura integral en el POS de una patología cuya atención se ajuste a la aplicación de una GPC. Estos lineamientos técnicos, deben basarse en la experiencia internacional y en la experiencia colombiana de</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		<p>estudios actuariales, del impacto en el presupuesto y del impacto en la UPC y el POS.</p> <p>Adicional a la descripción de todo el proceso, al detalle de cada uno de los pasos necesarios para su aplicación, se requiere hacer una representación gráfica de este modelo de análisis.</p>
<p>3.13. Metodologías de medición: 3.13.1. Causalidad vs. correlación 3.13.2. Metodologías de comparación de grupos 3.13.3. Metodología sin grupo de control: servicios que se evitaron, benchmarking externo, con base en la literatura de Medicina basada en la evidencia, otros.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el informe recibido, en este componente, se concentra en su mayoría en la revisión de otras metodologías, y que dicha revisión no se ha traducido en la metodología concreta a aplicar como recomendación de esta guía metodológica, es indispensable avanzar en ese sentido, y en particular, entrando en el detalle metodológico de la(s) técnica(s) que finalmente recomendará la guía metodológica, lo cual incluye, entre otros, los puntos mencionados en esta obligación.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el informe recibido, en este componente, se concentra en su mayoría en la revisión de otras metodologías, y que dicha revisión no se ha traducido en la metodología concreta a aplicar como recomendación de esta guía metodológica, es indispensable avanzar en ese sentido, y en particular, entrando en el detalle metodológico de la(s) técnica(s) que finalmente recomendará la guía metodológica, lo cual incluye, entre otros, los puntos mencionados en esta obligación.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
<p>3.14. Consideraciones para la evaluación del impacto financiero:</p> <p>3.14.1. Equivalencia: elementos de comparación entre los grupos con guía y sin guía: elegibilidad, cambios demográficos, perfiles de riesgo, estructura de beneficios, prevalencia de la enfermedad, duración de la enfermedad, persistencia de los afiliados en la entidad aseguradora, tipo de prestador de servicios de salud que se contrate, entre otros</p> <p>3.14.2. Resultados (outcomes) clínicos, (ejemplo: cambios en la HBA1c). Análisis de los principales conductores del gasto medico respecto a la guía a aplicar</p> <p>3.14.3. Resultados (outcomes) financieros: (Ejemplo ROI o retorno de la inversión: Dinero ahorrado mediante la aplicación de la guía clínica / el valor de la aplicación de la guía clínica. Tener en cuenta supuestos y limitaciones de la metodología de análisis</p> <p>3.14.4. Horizonte temporal para la medición del impacto financiero</p> <p>3.14.5. Regresión a la media: (Ejemplo: muchos pacientes enfermos se mejoran pero otros no o tienen complicaciones), La regresión a la media se observa en el aumento o disminución del consumo de recursos en salud, dependiendo de la situación</p>	<p>Teniendo en cuenta que el informe recibido, en este componente, se concentra en su mayoría en la revisión de otras metodologías, y que dicha revisión no se ha traducido en la metodología concreta a aplicar como recomendación de esta guía metodológica, es indispensable avanzar en ese sentido, y en particular, entrando en el detalle metodológico de la(s) técnica(s) que finalmente recomendará la guía metodológica, lo cual incluye, entre otros, los puntos mencionados en esta obligación.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el informe recibido, en este componente, se concentra en su mayoría en la revisión de otras metodologías, y que dicha revisión no se ha traducido en la metodología concreta a aplicar como recomendación de esta guía metodológica, es indispensable avanzar en ese sentido, y en particular, entrando en el detalle metodológico de la(s) técnica(s) que finalmente recomendará la guía metodológica, lo cual incluye, entre otros, los puntos mencionados en esta obligación.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
inicial de salud 3.14.6. Sesgos de selección o participación 3.14.7. Medición de tendencias y ajustes para el modelo de análisis del impacto financiero		
3.15. Supuestos y limitaciones	Si bien de algunos apartes del informe se desprenden algunos supuestos y limitaciones de las metodologías	Se reitera que de algunos apartes del informe se desprenden algunos supuestos y limitaciones de las

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
	revisadas, no se presenta una discusión centrada en los supuestos y limitaciones del método que finalmente contendrá este componente de la guía metodológica.	metodologías revisadas, pero no se presenta una discusión centrada en los supuestos y limitaciones del método que finalmente contendrá este componente de la guía metodológica.
3.16. Validación de resultados	El producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.	Se reitera que el producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.
3.17. Reporte de la evaluación del impacto financiero	El producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.	Se reitera que el producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.
3.18. Representaciones esquemáticas del análisis del impacto financiero (ejemplo: análisis de sensibilidad o árboles de decisión)	<p>El informe presenta un diagrama de flujo, tomado de la guía australiana, que resulta interesante para visualizar esquemáticamente el proceso de evaluación económica y financiera de las GPC, y las conexiones que existen entre sí, lo cual resulta bastante útil para la integración y articulación de los distintos componentes de la guía metodológica.</p> <p>Sin embargo, es preciso también desarrollar un esquema similar, para representar el modelo de análisis de la metodología de impacto financiero que define este componente de la guía metodológica, para lo cual podría ser de utilidad lo que se ha planteado en el componente de evaluaciones económicas.</p>	<p>El documento revisado no presenta desarrollos en este sentido.</p> <p>Es absolutamente imprescindible que el documento presente de manera clara el modelo de análisis, que muestre, ilustre y describa paso por paso cómo debe hacerse la aplicación de los lineamientos técnicos para la elaboración de estudios sobre el impacto en la UPC contributiva y subsidiada, de la cobertura integral en el POS de una patología cuya atención se ajuste a la aplicación de una GPC. Estos lineamientos técnicos, deben basarse en la experiencia internacional y en la experiencia colombiana de estudios actuariales, del impacto en el presupuesto y del impacto en la UPC y el POS.</p>

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
 COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
 PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
 ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
 METODOLÓGICA VALIDADOS

Detalle Obligación 3.	Comentario Interventoría 30-03-09	Comentario interventoría 19-05-09
		La descripción de todo el proceso debe acompañarse de una representación gráfica de este modelo de análisis, que ilustre de manera esquemática cada uno de los pasos necesarios para la aplicación de la metodología.
3.19. Glosario de términos para estudios del impacto financiero	El producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.	Se reitera que el producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento. La falta del glosario fue uno de los elementos que los actores que asistieron a la reunión de validación apuntaron como una falla que dificultaba la comprensión del documento.
3.20. Recomendación para el uso de un software o aplicativo para estudio del impacto financiero	El producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.	Se reitera que el producto evaluado no presenta desarrollos en este sentido. Es indispensable avanzar muy rápidamente en los desarrollos que permitan dar cumplimiento a este elemento.

NOTA: Se recomienda el siguiente texto para completar o facilitar la redacción de recomendaciones: American Academy of Actuaries. Disease Management Work Group. 2007. Disease Management. A Public Policy Practice Note.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA DEMANDA EN SALUD
COLCIENCIAS – PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
PROYECTO “GUIA METODOLÓGICA” CONTRATO 378-2008
ANEXO 1. DETALLES EVALUACION TERCER INFORME COMPONENTES CLÍNICO Y DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA GUÍA
METODOLÓGICA VALIDADOS

Comentarios generales al documento Lineamientos técnicos para evaluar impacto en UPC versión Mayo 5, 09.doc

- Es importante resaltar que este es el componente de la Guía Metodológica que está orientado a dar unos lineamientos técnicos para la elaboración de estudios sobre el impacto en la UPC contributiva y subsidiada, de la cobertura integral en el POS de una patología cuya atención se ajuste a la aplicación de una GPC, y que se estableció que estos lineamientos técnicos, deben basarse en la experiencia internacional y en la experiencia colombiana de estudios actuariales, del impacto en el presupuesto y del impacto en la UPC y el POS. El documento revisado no responde de manera adecuada a estos requerimientos y debe ajustarse a ello teniendo en cuenta, además de lo mencionado en la tabla anterior, las siguientes consideraciones.
 - El producto final de este componente, que será utilizado en el futuro por otros grupos de investigación para llevar a cabo el análisis de impacto en la UPC, es una metodología que contenga los lineamientos técnicos para ello.
 - Por lo anterior, el documento debe ser totalmente claro en este sentido, definiendo de manera clara cuál es el modelo de análisis o la metodología que se debe seguir, para que mediante la aplicación de dichos lineamientos, se realicen los estudios sobre el impacto en la UPC.
 - Teniendo en cuenta que estos lineamientos técnicos deben basarse en la experiencia internacional y en la experiencia colombiana de estudios actuariales, del impacto en el presupuesto y del impacto en la UPC y el POS, la metodología que finalmente desarrolle y recomiende el documento, debe ser antecedida por la revisión de esas experiencias nacionales e internacionales, haciendo una clara diferenciación entre estos dos grandes bloques.
 - La conexión entre estos dos grandes bloques debe ser clara y directa; es decir, la metodología desarrollada y recomendada (bloque 2) debe responder de manera directa a las conclusiones de los análisis de la revisión de experiencias nacionales e internacionales (bloque 1).
 - El primer bloque, que trata de la revisión de las experiencias nacionales e internacionales, debe finalizar con una síntesis de los distintos métodos revisados, que permita comparar los distintos métodos y que resuma los análisis y conclusiones a las que se llega a partir de la revisión de las experiencias.
 - La estructura del segundo bloque de corresponder con la estructura de la metodología propuesta, y debe contener apartes para todos y cada uno de los pasos contemplados en los lineamientos técnicos recomendados para elaborar los estudios sobre el impacto en la UPC. Este segundo bloque contener una sección inicial introductoria que resuma el modelo de análisis, y tal como se mencionó en los numerales 3.12 y 3.18 de este informe, que lo presente de forma gráfica y esquemática.
- La estimación de la suma de siniestros esperados es en donde está la validez o no de la investigación. En el documento hasta el momento no hay pronunciamiento aún de la metodología a emplear para hacer dicha estimación. Si bien el documento plantea de manera general de calcular el costo esperado de las reclamaciones (siniestros) es necesario profundizar en el método para llevarlos a cabo, los supuestos, limitaciones y fuentes de información.
- Al aplicar la guía metodológica, no es posible decir que todos emplearán la guía clínica al costo medio (o a algún otro) ni que un porcentaje dado lo haría a cabalidad salvo que hubiera una clara justificación para que así sea (Habría que conocerla y en este momento no es claro). Un ejemplo de este punto sería la tasa de adopción de la guía, sobre la cual se reconoce en distintos estudios internacionales que suele ser significativamente inferior al 30%, lo cual deja planteado un interrogante sobre dicho parámetro, que le agrega incertidumbre a la evaluación del impacto en la UPC de la aplicación de las guías desarrolladas siguiendo la Guía Metodológica. En este sentido es necesario plantear métodos concretos que permitan aproximarse a conocer el valor más probable de dicho parámetro, y reducir así la incertidumbre derivada del desconocimiento del valor en cuestión.